

**INVITACIÓN PÚBLICA DIF-004-2022
ADENDA N°1**

Objeto: LA CONTRATISTA se obliga con LA CONTRATANTE a la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de los tanques sépticos en concreto vaciado y/o prefabricados, instalados en las ciudadelas, haciendas, edificaciones especiales, sedes y regionales de la Universidad de Antioquia, localizadas en el Departamento de Antioquia, así como el traslado de los desechos a las plantas de tratamiento de aguas residuales autorizadas (PTAR).

El Jefe de la División de Infraestructura Física de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas según Acuerdo 419 del 29 de abril de 2014, Título II, Competencia y Delegación, Artículo 6, y teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero: Que dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones, los interesados en participar en el proceso licitatorio, realizaron observaciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública DIF-004-2022.

Por ello la Comisión Técnica recomendó a al Jefe de la División de Infraestructura Física la necesidad de modificar, en los Términos de Referencia, lo siguiente:

Textos originales de los Términos de Referencia:

3. Alcance

El alcance del contrato de Limpieza y Mantenimiento de los Tanques Sépticos en concreto y/o prefabricados requiere que el contratista realice las siguientes actividades:

Tabla 2. Actividades por realizar

1	Identificación y localización geográfica de las estructuras.
2	Retiro del 60% de los lodos presentes en las cámaras del sistema.
3	Certificado de disposición final de los lodos ambientalmente amigables.
4	Limpieza con agua a presión del filtro FAFA y del material filtrante.
5	Suministro de bacterias anaerobias para recuperar el tratamiento biológico
6	Actualización de la ficha técnica del sistema séptico, para el control de revisiones y mantenimientos futuros.
7	Entrega de informe de actividades del mantenimiento

Retiro del 60% de los lodos

Por motivos técnicos, basados en experiencias y procedimientos de rutina en este tipo de actividades se solicita que el retiro de los lodos sea de máximo el 60%, ya que en los pozos también debe quedar “una semilla” para que el proceso microbiológico interno no se interrumpa.

Transporte a las sedes



Para la prestación del servicio de las actividades antes descritas correspondientes a limpieza, mantenimiento y traslado de los desechos a las plantas de tratamiento de aguas residuales autorizadas (PTAR) de los tanques sépticos, los gastos ocasionados por el desplazamiento a las sedes de la Universidad de Antioquia deben ser tenidos en cuenta en el momento de cotizar el valor de unidades/m³ en la propuesta económica

Rutinas

Las rutinas de limpieza, mantenimiento y traslado de los desechos a las plantas de tratamiento de aguas residuales autorizadas (PTAR) de los tanques sépticos, se realizará de la siguiente manera

Tabla 3. Rutinas anuales

Sedes	Rutinas anuales
Sede Sonsón	2
Sede Estudios Ecológicos - Carepa	1
Sede Segovia	2
Estación Piscícola San José del Nus	1
Sede Suroeste -Andes	2
Hacienda La Montaña	1
Hacienda La Candelaria	1
Biofábrica de Semillas	2
Hacienda Vegas de la Clara	1

Las fechas de las rutinas antes mencionadas serán programadas previamente con la interventoría del contrato.

Sedes

Tabla 4 Direcciones relacionadas en los respectivos Municipios

Localización
Haciendas
La Montaña, vereda Monterredondo a 3 kilómetros de la cabecera municipal de San Pedro de los Milagros. (4 prefabricadas y 2 en concreto vaciado).
Hacienda Vegas de Clara, 20 km antes del municipio de Gómez Plata. (2 prefabricadas).
Hacienda La Candelaria, vía que conduce de Caucasia al municipio de Nechí. (2 en concreto vaciado).
Estación Piscícola San José del Nus – vereda El Porvenir- Corregimiento San José del Nus - Municipio de San Roque. (una en concreto).
Biofábrica de Semillas – Vereda Quirama-entrada por San Antonio de Pereira - Municipio El Carmen de Viboral. (2 en concreto vaciado y una prefabricada).
Sede Regional Sonsón – Vía Sonsón - Nariño, parque recreativo La Pinera. (una en concreto vaciado).
Sede Regional Urabá-Tulenapa - Municipio de Carepa, km 1 vía Carepa- Apartado. (una en concreto vaciado).
Sede Regional Suroeste – Municipio de Andes, km 4 salida hacia Medellín. (una en concreto vaciado y 3 prefabricadas).
Sede Regional Segovia – Municipio de Segovia, vereda El Manzanillo salida hacia Medellín, entrada frente al Comando del Ejército. (dos en concreto vaciado y dos prefabricadas).

Vicerrectoría Administrativa

Dirección: Calle 67 # 53-108 - Bloque 16 Of. 305

Dirección de correspondencia: calle 70 N° 52 - 21

Conmutador: 2198332 • **Nit:** 890980040-8 • **Código postal:** 050010

www.udea.edu.co / Medellín, Colombia



Texto adicionado en los Términos de Referencia DIF-004-2022 mediante Adenda 1:

Primero: Se procede a adicionar el siguiente párrafo en el numeral 3 de los términos de referencia que hace parte del alcance del objeto contractual.

Disposición final de los desechos

La disposición de los desechos provenientes del mantenimiento de los tanques sépticos se deberá realizar en las plantas de tratamiento de aguas residuales autorizadas (PTAR).o su disposición final en el terreno, previo visto bueno de la interventoría, incluye encalar los lodos antes de enterrarlos y cubrirlos con el material retirado, procedimiento que se hará a más de 15 metros de cualquier fuente hídrica, en ningún momento este lodo se utilizará como abono en terrenos usados para el cultivo de productos agrícolas de pan coger, como hortalizas, tubérculos, entre otros.

Segundo: Los demás aspectos de los Términos de Referencia de la invitación pública DIF-004-2022, quedan sin más modificaciones.

Medellín, 21 de julio de 2022.

EDWIN ALEXIS ÚSUGA MORENO
Jefe División de Infraestructura Física
Universidad de Antioquia

ROL	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Proyectó	Luis Fernando Ríos Muñoz	
Revisó y Aprobó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Vicerrectoría Administrativa

Dirección: Calle 67 # 53-108 - Bloque 16 Of. 305

Dirección de correspondencia: calle 70 N° 52 - 21

Conmutador: 2198332 • **Nit:** 890980040-8 • **Código postal:** 050010

www.udea.edu.co / Medellín, Colombia